

GLOSAS DIDÁCTICAS

REVISTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
ISSN 1576-7809

ARTÍCULOS

LA REPRESENTACIÓN PERIODÍSTICA DE LOS INMIGRANTES Y LA ENSEÑANZA DEL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

Antonio M. Bañón Hernández
Universidad de Almería

Introducción teórica

El análisis crítico del discurso es una perspectiva que permite abordar de manera interdisciplinar las manifestaciones textuales generadas a partir del tratamiento de temas socialmente relevantes¹. Uno de esos temas es la inmigración y los contactos que a lo largo de los últimos años se vienen produciendo entre, por ejemplo, los lingüistas y filólogos, por un lado, y los teóricos de la comunicación periodística y audiovisual, por otro. De nuestras aulas pueden salir magníficos *escribientes* y, en el mejor de los casos, muy buenos *describientes*. Mucho más difícil es encontrar *interpretantes* de la realidad social a través del discurso. En efecto, durante su periplo formativo, los alumnos se sorprenden cuando se les pide algo que vaya más allá de la descripción de textos; es decir, cuando se solicita la interpretación de esos textos. No nos referimos, obviamente, sólo a los textos literarios. Ningún ciclo educativo se salva, en mi modesta opinión, de este tipo de reacción. Ciertamente, hay muchos profesores de lengua que, por su parte, acostumbrados a navegar por las tranquilas aguas de la terminología y las definiciones, también se incomodan cuando deciden dar este salto en el contexto de seminarios o de asignaturas que no sólo permitirían, sino que incluso reclamarían la interpretación crítica de la comunicación. Desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua, no ha ayudado mucho la asociación del ACD con determinadas orientaciones ideológicas. La errónea conclusión derivada de esta situación ha sido, por desgracia, la siguiente: puesto que la enseñanza no debe ser (supuestamente) política, es mejor no hacer este tipo de aproximación al análisis discursivo.

Aún a riesgo de ser identificado como un ingenuo, tengo que decir que, en mi opinión, el placer de crear un texto puede llegar a ser similar al placer de analizarlo. Tenemos que ser capaces de transmitir esta idea a nuestro alumnos. Además, en una etapa en la que tan importante resulta la especialización, habría que mantenerse firmes a la hora de persuadir amablemente a los alumnos sobre la no menor importancia de la formación interdisciplinar. Es una tarea complicada, pero no imposible, y el análisis crítico del discurso promueve, justamente, este tipo de propuestas. ¿En qué programaciones de las universidades españolas podemos encontrar como asignatura el Análisis crítico del discurso, así denominado o no? En los Departamentos de Lengua, apenas. Ya fue difícil, de hecho, incorporar, en su momento, la Lingüística textual o el Análisis del discurso. En Departamentos de Facultades de Comunicación, tal vez haya sido más frecuente, por la relación inmediata entre los temas

¹ Para una presentación de esta orientación, puede verse el trabajo de T. A. van Dijk (1993).

socialmente relevantes y su representación en la prensa, la radio, la televisión, etc. En todo caso, hay cosas que nunca cambiarán por mucho que varíen los planes de estudio o las normativas relacionadas con el mundo de la educación. Una de esas cosas es la obligación de pensar y de hacer pensar. La lengua es, en este contexto, básica.

Es obligación del profesor potenciar la competencia metacomunicativa de nuestros alumnos, y, en este sentido, hay que intensificar la competencia metacomunicativa crítica, especialmente destinada a la detección de comportamientos semióticos discriminatorios o prejuiciosos, empezando por los que se puedan apreciar en el contexto más próximos para ellos: el educativo. La crítica de la comunicación implica una reflexión no sólo sobre el producto, sino también sobre el propio proceso comunicativo.

El estudio de los discursos relacionados con la inmigración requiere un marco de análisis comunicativo que no oculte la complejidad axiológica y actitudinal de un fenómeno tan frecuente en la sociedad de nuestros días. Tras dos primeras aproximaciones tipológicas (1996:29-31 y 1997:105-106), establecimos un modelo más completo en nuestro trabajo de 2002. En él, abordamos este tema a partir de los tipos textuales derivados de la representación que se hacía de la imagen de los inmigrantes en tanto que individuos o colectivos discriminados. En primer lugar, había que determinar los responsables de la enunciación y su adscripción o no a alguno de las dos instancias o de los dos colectivos genéricamente implicados: emisor no inmigrante (-i) o emisor inmigrante (+i). Por otra parte, era fundamental detectar las tendencias actitudinales de quienes intervienen de una u otra forma en la marginación social; hablábamos, inicialmente, de dos: tendencia hacia la implicación o tendencia hacia la inhibición. Puesto que los discursos relacionados con este tema se elaboran inevitablemente sobre la base de la axiología, nos pareció lógico decir que los mensajes de esas personas propenderían, según los casos, a la valoración positiva, negativa, no negativa o no positiva hacia sí mismas (si hablaba un inmigrante) o hacia "los otros" (si el locutor pertenece al endogrupo mayoritario). Cada intersección entre estas variables queda determinada, desde nuestro punto de vista, por un concepto, que da lugar a un tipo de discurso. En este artículo, proponemos completar aún más el modelo con la incorporación de los tipos discursivos derivados de la representación de la imagen de los individuos o colectivos del endogrupo con

actitudes directa o indirectamente discriminatorias. El cuadro resultante de las distintas combinaciones propuestas es el siguiente²:

representación del grupo inmigrante que es marginado

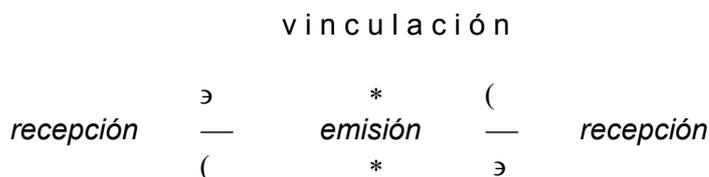
<i>implicación</i>	<i>valoración positiva</i>		<i>valoración negativa</i>	
	-i	compromiso	-i	discriminación
	+i	reivindicación	+i	autodiscriminación
<i>inhibición</i>	<i>valoración no negativa</i>		<i>valoración no positiva</i>	
	-i	condescendencia	-i	prevención
	+i	resignación	+i	segregación

representación del grupo no inmigrante que margina

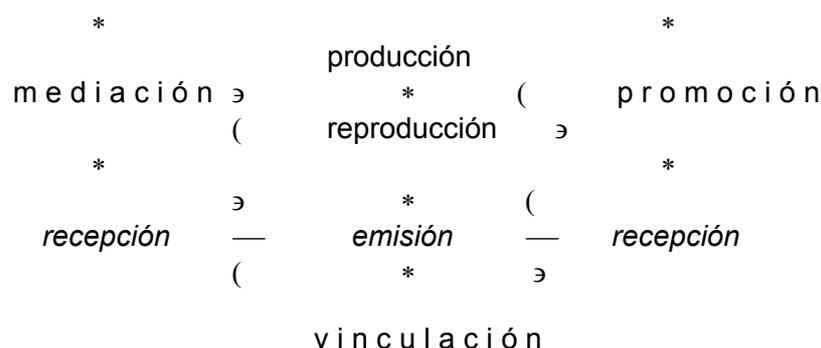
<i>implicación</i>	<i>valoración positiva</i>		<i>valoración negativa</i>	
	-i	complacencia	-i	desvinculación
	+i	exculpación	+i	inculpación
<i>inhibición</i>	<i>valoración no negativa</i>		<i>valoración no positiva</i>	
	-i	justificación	-i	distanciamiento
	+i	comprensión	+i	precaución

Igual que, desde el punto de vista de la representación del colectivo inmigrante marginado, defendíamos la existencia, en el debate social, de un prototipo discursivo dominante basado en la condescendencia y la prevención, ahora, desde esta nueva perspectiva, diríamos que, dada su precariedad social, laboral, económica, etc, en el inmigrante el tipo discursivo fundamental suele ser la precaución, en tanto que, entre los no inmigrantes dominan los discursos complacientes o de distanciamiento, según los casos.

Tal vez, la mejor manera de orientar el análisis de los discursos sobre la inmigración y de los mencionados prototipos sería desde la idea de *redes textuales* establecidas según las siguientes dimensiones y sus correspondientes procesos sociosemióticos: *pretextualidad* = *producción* y *reproducción*, *textualidad* = *emisión* y *recepción*, *intertextualidad* = *mediación*, *transtextualidad* = *promoción* y, finalmente, *hipertextualidad* = *vinculación*. Todas estas dimensiones y procesos participan de un entramado social y semiótico común como queda reflejado en el siguiente cuadro:



² Desde la sociología y la psicología social, nos llegan teorías específicas sobre prejuicios y marginación social que se adecuan perfectamente a alguno de estos conceptos y que profundizan en ellos o se extienden a otros próximos. Pensamos, por ejemplo, en la *teoría de la atribución* (discriminación) o en la *teoría del desarraigo* (segregación) o en la *teoría de la adecuación* (autodiscriminación). Estudiar estas teorías supone, en parte, estudiar el discurso de discriminados y discriminadores en cada una de esas vertientes.



Con frecuencia, recibimos los distintos discursos sobre la inmigración de forma indirecta, a través de las versiones de los hechos o de los textos o a través de los fragmentos que aparecen en los medios de comunicación. Hablar de recepción en este contexto es hablar igualmente de *reproducción textual*, concepto directamente relacionado, a su vez, con el de *trascendencia social* de los discursos. Hay textos que se elaboran sabedores de que tienen asegurada su reproducción masiva. Otros, sin embargo, deben luchar, primero, por conseguir esa reproducción y, segundo, por conseguir que dicha reproducción sea fiel y lo más completa posible.

Lo cierto es que ni siquiera la producción textual es tan sencilla de efectuar para todos los colectivos sociales. Hace falta una cierta capacidad de agrupamiento, una coincidencia de intereses y un respaldo económico. Con frecuencia, personas ajenas a estos colectivos proporcionan locales para el agrupamiento y el debate, así como medios económicos. A partir de ahí, es lícito interrogarse sobre las repercusiones que estas contribuciones ajenas al grupo pueden tener sobre el discurso que posteriormente se producirá, por ejemplo atenuando las inculpaciones hacia el endogrupo o exculpándolo directamente.

La mediación es el proceso que adscribimos a la intertextualidad y que se refiere justamente al establecimiento de relaciones entre textos o discursos relacionados con los inmigrantes. La transtextualidad recoge la capacidad de un determinado discurso (de su contenido y del contexto en el que se produce, así como de su emisor o emisores) para incidir en la generación de otros discursos; es decir, para promoverlos. Por ejemplo, el discurso pesimista de los marginadores (no inmigrantes) ideado para promover el conformismo de los marginados (inmigrantes). La hipertextualidad, tal y como la entendemos ahora, está relacionada con la mención dentro de un discurso de otros con los que establece algún tipo de vínculo (generalmente axiológico).

En realidad, todos los discursos sobre este tema también forman parte de esa misma estructura reticular sobre la que se asienta el hipergénero *debate social*, el cual alude a la aparición pública de opiniones dispares a propósito de algún tema que, por su importancia, suscita el interés de amplios sectores de la sociedad.

Pongamos algunos ejemplos en los que la representación periodística del endogrupo mayoritario es básicamente complaciente, ocultando, por procedimientos discursivos diversos, amenazas hacia el colectivo inmigrante o actitudes claramente discriminatorias. En primer lugar, nos vamos a detener en la educación y la inmigración; en segundo lugar, ofreceremos algunos apuntes sobre salud, enfermedad e inmigración y, finalmente, aludiremos, brevemente, a la representación de las cifras y de la regularización.

La educación y la representación periodística los inmigrantes

La educación ha constituido siempre un tema de debate social en el que los medios de comunicación han desempeñado un papel sumamente relevante, tanto en la organización de los discursos implicados como en la ponderación de su trascendencia social. El cruce con otro debate social tan importante, como es el que afecta a la inmigración, acaba conformando un marco comunicativo complejo que, en ocasiones, se desarrolla alrededor de la idea de *educación intercultural*. La prensa española suele participar, en general, de la transmisión de discursos basados en la prevención cuando se trata de representar la imagen de los inmigrantes, tal y como advertíamos en otro trabajo (Bañón, 2002). Ahora bien, esa prevención se combina con mensajes estructurados para dar la sensación de que nosotros somos magníficos anfitriones y realizamos el mayor esfuerzo posible para integrar a los inmigrantes, actitud, según este mismo prototipo discursivo, no siempre correspondida; se trataría, en este caso, de un discurso que justifica, oculta o alivia, mediante procedimientos lingüístico-textuales diversos, los errores, los malos hábitos y los malos comportamientos de cuantos pertenezcan, de una u otra forma, al endogrupo. En realidad, también nuestras estructuras sociales, políticas, económicas o culturales son concebidas como si de nosotros mismos se tratase. En este sentido, pues, el sistema educativo, como el sanitario, sería uno de los centros de medición del progreso socio-económico y ético-cultural de un país. Por este motivo, al tiempo que nos gusta criticarlo, nos enerva que los que consideramos “otros” se atrevan a hacerlo. Este marco comunicativo supone un evidente grado de esquizofrenia actitudinal, puesto que un mismo tema de discusión puede llegar a ser analizado como bueno y como malo por parte de un mismo actor dependiendo no tanto de la naturaleza de ese asunto, o de la perspectiva adoptada para abordarlo, sino más bien de quiénes sean, según los casos, los interlocutores hacia los que va dirigida la valoración o a los que se escucha. Recientemente, hemos estudiado la representación periodística que se hizo del caso de la niña que quiso acceder al colegio con un pañuelo (Bañón, en prensa).

Curiosamente, la sociedad española no parece sorprenderse ante planteamientos discursivos tan contradictorios; contradicción, por lo demás, insistimos, promocionada por los propios medios. Las distintas modalidades semióticas ofrecen una gama de matices semántico-discursivos de gran calado y, además, permiten a quienes se sirven de ellas, en documentos concretos, desenfocar las responsabilidades (Greimas y Courtés, 1982:263 y 434). Dos tipos de estrategias resultan, en este sentido, determinantes: por un lado, las que se desarrollan a partir de la manipulación de *ser* y *parecer*; y por otro, las establecidas en la confusión más o menos intencionada de *querer*, *poder*, *saber* y *deber*. Además, hemos de decir que, en todos los casos, podemos estar ante manifestaciones tendentes hacia la acción o bien ante otras que propenden mucho más hacia la inhibición; también es este punto, el proceso de intervención textual permitirá orientar, según los gustos, la lectura hacia una u otra interpretación. En el ámbito educativo es un asunto de gran importancia, puesto que, ante la discriminación, la ausencia de implicación o el mirar hacia otro lado son comportamientos especialmente peligrosos (Muñoz, 1999:236; García, Barragán, Granados y García-Cano, 2002:219-220).

Pongamos algún ejemplo. El 16 de febrero de 2003, el diario *La Razón* publicaba un artículo titulado «Los centros quieren inmigrantes pero no pueden atenderles». En esta afirmación, así expuesta, subyacen dos expresiones con gran frecuencia de uso en nuestro idioma: “querer, pero no poder” y también “querer es poder”. La primera constituye el núcleo de la argumentación, en tanto que se trata por todos los medios de obviar la segunda. El periodista interpreta (y probablemente quiere que interpretemos) una *voluntad* explícita y una acción concreta a favor de la recepción de inmigrantes por parte de los centros escolares españoles; en la entradilla, de hecho, se inicia con estos términos: “La comunidad educativa declara una firme voluntad de integrar a niños inmigrantes”. Esa voluntad, sin embargo, puede ser, en realidad, más bien de aceptación, de asunción o de no rechazo al hecho de que

lleguen inmigrantes a la escuela para iniciar su proceso de adaptación socio-cultural. Sin lugar a dudas, media una enorme distancia entre un tipo u otro de voluntad. En el desarrollo de la noticia, queda clara la diferencia cuando leemos: “Los centros escolares aceptan la presencia de hijos de inmigrantes y asumen un reto de integración”. Obsérvese, pues, que la firme voluntad citada en la entrada de la noticia y más que insinuada en el titular ha pasado a ser en el interior del texto, como decíamos, una mera asunción y una cómoda aceptación, actitudes ambas más próximas a la inhibición que a la acción. En otras ocasiones, sin embargo, la tendencia es, justamente, la contraria: presentar como categoría tendente a la inhibición lo que, sin duda, es una manifestación explícita: “en una llamada incluida en el centro de las dos columnas que conforman esta noticia, leemos que los padres son más recelosos a que sus hijos compartan aulas con gitanos y magrebíes”. La palabra *receloso* supone una valoración que propende hacia la prevención; es por tanto, un ejemplo de discurso no positivo, lo que contrasta con la realidad axiológica que descubrimos más adelante: es una auténtica valoración negativa la que se hace de los inmigrantes. Este marco comunicativo se consolida, además, con expresiones que favorecen la elusión de responsabilidad discriminatoria de los miembros del endogrupo; así, se prefiere hablar de *punto más bajo de tolerancia* en lugar de hablar de *punto más alto de intolerancia*, cuando se indica: “El punto más bajo de tolerancia se lo llevan los gitanos, seguidos de los magrebíes, centroeuropeos, subsaharianos e iberoamericanos”.

Por otra parte, junto a la voluntad, habría que observar la representación de la *capacidad* (poder hacer o saber hacer), puesto que también en este punto la mención a un tipo u otro permitirá establecer un mayor o menor grado de responsabilidad (menor si no se puede y mayor si no se sabe). El periodista intensifica la idea de que simplemente no se puede atender a los inmigrantes porque no se cuenta con el apoyo y con los medios necesarios; así, en el postitular se advierte: “Reclaman medios para una atención más personalizada que facilite su integración”, dejando para más tarde la referencia a “la escasa preparación de los docentes” como una de las dificultades para que tal integración se haga efectiva. Todo el planteamiento está diseñado para dar la sensación de que no hay responsabilidad individual que pueda suplir los problemas o que, al menos, puedan ayudar a la mejora de alguno de ellos. Y a ello contribuye el uso en el titular de un actor colectivo: “los centros”, con el que se encubre la realidad actitudinal de otros actores específicos que forman parte de él: los padres, por poner un ejemplo. Si un porcentaje bastante representativo de los padres —como se apunta— tiende a “asociar” la presencia de los inmigrantes con conflictividad en las aulas y con un descenso del nivel educativo, no podemos pensar que “quieren inmigrantes” como rezaba el titular.

Curiosamente, la *obligación* (deber hacer) queda relegada más bien a los inmigrantes, de quienes se dicen que los entrevistados opinan que “deben integrarse en los mismos centros que los demás niños, aunque un tercio considera que las clases bajan de nivel”. ¿Por qué “deben integrarse” no es, más bien, “deben ser integrados”? Tampoco se nos dice, por cierto, si, entre los padres entrevistados para realizar este trabajo, han sido incluidos los padres de los inmigrantes, quienes también forman parte del centro.

También en febrero de 2003, apareció publicada en el periódico *La Verdad* una extensa información sobre inmigración y escuela, con este titular: «Casi 5.000 inmigrantes más han llegado a las aulas en apenas cuatro meses de curso»³. El uso de cuantificadores que transmiten la sensación de aumento descontrolado de la inmigración es una técnica habitual del discurso preventivo frente a la inmigración y este titular resulta especialmente claro en este sentido: *casi, 5.000, más, en apenas, cuatro*. Durante el desarrollo de la noticia, son utilizadas sintagmas del tipo: *goteo constante, elevado número de alumnos inmigrantes, salto en las cifras o llegada incesante*, entre otros. En todo caso, lo importante aquí es, una vez más, el proceso de confusión que se desarrolla, puesto que se favorece la idea de que

³ 9 de febrero, pág.2.

son 5.000 nuevos niños inmigrantes los que han llegado a España por primera vez y han accedido a la educación. La breve entrada de la noticia dice así: “Educación, obligada a conseguir la integración de estos niños, achaca el fenómeno a la reagrupación familiar”. El uso del verbo *achacar* esta asociado a circunstancias negativas, fortaleciendo así el tono del titular; además, se atribuye a la reagrupación familiar el aumento de niños en las aulas, por lo que se da por supuesto que se trata de nuevas llegadas de inmigrantes. Ahora bien, a lo largo de toda la noticia es clara la confusión entre inmigrantes y extranjeros, ya que, en todo momento, las cifras oficiales remiten más bien a niños extranjeros, grupo al que pueden no estar adscritos los inmigrantes, si tenemos en cuenta el sesgo que esta palabra tiene en la actualidad en nuestro país. Además, se manejaban cifras en las que se incluía, igualmente, los niños de padres inmigrantes nacidos en la Región de Murcia, circunstancia que no encaja con la imagen exclusiva que se quiere dar de recién llegados; en el tercer párrafo, en efecto, se advierte: “Si a los recién llegados se suman además los hijos de padres inmigrantes nacidos en la Región, la cifra se eleva hasta los 13.000 contabilizados en la Comunidad”.

La combinación que, como decíamos anteriormente, se ofrece de esfuerzo del endogrupo por favorecer la integración escolar de “los otros”, frente al escaso esfuerzo que éstos últimos realizan se ve favorecida con técnicas tan sutiles como la repetición de estructuras sintácticas en noticias contiguas que permiten asociar los actores de ambas estructuras, aunque nada tengan en realidad que ver. Lo mejor es, como siempre, acudir a un ejemplo. En el comienzo del último párrafo de la noticia anteriormente mencionada, leemos: “Los inmigrantes recién llegados reparten su jornada escolar entre las aulas de acogida y la del curso que les corresponde por edad”. En la página siguiente (pág.3), se sigue hablando de educación de los inmigrantes con este titular: «Los extranjeros tendrán cursos de ‘inmersión’ de lengua y cultura española», y junto a esta noticia aparece otra, titulada: «Los alumnos que abusaron de una compañera no irán al aula ordinaria». Por si no fuera poco el proceso de asociación entre violencia e inmigración en el propio diseño gráfico-textual, en el primer párrafo, se dice: “Este grupo conflictivo estudia en el aula taller del centro, y hasta ahora, repartía su jornada escolar entre el aula taller y las clases ordinarias”. Es la misma descripción que, momentos antes, el lector había podido observar hablando justamente de los jóvenes inmigrantes. Demasiada casualidad, sin duda.

En la manipulación de modalidades semióticas a la que nos referíamos anteriormente, hemos de incluir el que se suela representar como opcionalidad (poder hacer, libremente) algo que para los alumnos inmigrantes es o puede llegar a ser, más bien, obligatoriedad. La noticia sobre los cursos de inmersión incluyen unas frases resaltadas en las que se dice, por ejemplo: “Los inmigrantes en edad escolar podrán cambiar los libros por talleres profesionales”.

El esfuerzo realizado por las distintas administraciones a favor de la mejora escolar de todos los matriculados con algún tipo de problema que ha de ser compensado puede representarse, en ocasiones, como debida exclusivamente a los inmigrantes, los mismos que, por este motivo, serían los únicos favorecidos por tales mejoras. En el diario *El Mundo* correspondiente al día 7 de febrero de 2002, leíamos una noticia enviada por la agencia EFE, y cuyo titular era: «De la Merced asegura que las nuevas aulas para inmigrantes no serán discriminatorias». Un pequeño antetítulo recordaba, sin embargo, que esas aulas especiales también iban dirigidas, en realidad, a los niños españoles. Tal y como sucede con la idea de aulas especiales, pasa con el concepto de *niños con necesidades especiales* (un grupo en realidad bastante heterogéneo, si bien en las noticias y reportajes sobre inmigración son

mencionados casi como propio de los niños inmigrantes⁴) e incluso con la propia expresión *atención a la diversidad*, tal y como, tan atinadamente, comentó Manuel Delgado⁵.

En ocasiones se utiliza igualmente procedimientos textuales más o menos directos o más o menos indirectos para recordar los inconvenientes que, de hecho, generan para la infraestructura y la vida cotidiana de los centros la presencia de niños procedentes de otros países, como son los referidos al espacio. Así, nos encontramos, por un lado, con la evidente manipulación que supone indicar en un titular que «Decenas de colegios e institutos acogen a más alumnos por aula de los permitidos», y dejar para el desarrollo de la noticia la conversión de esas decenas de colegios e institutos en “decenas de aulas de colegios e institutos” (similar, por cierto, a la que se utiliza cuando se habla de *oleada de pateras*) e indicar que la ratio “se ha desbordado en la mayoría de los pueblos afectados «por el aumento de la inmigración»”⁶. Por otro, nos podemos encontrar sutiles referencias incorporadas en la narración: “Ecuatorianos, noruegos, marroquíes y alumnos de otras procedencias compartirán los pupitres del instituto, que este año ha tenido que ampliar sus instalaciones con dos aulas nuevas y *robar espacio a otras dependencias comunes, como la biblioteca*, para acoger al creciente alumnado”⁷.

Naturalmente, hablar de debate social sobre la educación es también hablar de debate social sobre la juventud; así, por ejemplo, es habitual analizar la tolerancia o intolerancia de nuestros jóvenes y adolescentes mediante encuestas realizadas en distintos centros escolares. Ya sabemos que la lectura de los resultados de este tipo de documentos puede ser de lo más diversa, por lo que no es extraño, por poner un caso, la dispar valoración periodística que se hizo del estudio elaborado por Tomás Calvo Buezas y publicado en los inicios del mes de febrero de 1998. En el *Norte de Castilla*, el día 3 de febrero, leíamos en titular: «Decrece el racismo entre los escolares pero persiste un 10% de ‘irreductibles’» y en el interior se habla de que, con respecto a 1993, había subido el rechazo a judíos y se mantenía el rechazo a los árabes⁸. En *El Mundo* del 22 de enero de 2003 se aludía a un informe del Defensor del Pueblo en el que, según reza el titular, «El 36,5% de los estudiantes tiene una visión negativa de la inmigración», suavizando en realidad que ese porcentaje había manifestado una actitud contraria a la inmigración, y no sólo una “visión negativa”, expresión sumamente ambigua⁹. Este mismo periódico recordaba el 20 de diciembre de 1999 que «La mitad de los universitarios madrileños confiesan ser “algo racistas”», aceptando sin problemas la validez de este tipo de autovaloraciones, indeterminadas y, además, contradictorias con la descripción posterior, en donde se advertía, entre otras cosas, que el 47,1% de los universitarios opinaron que los inmigrantes “traen delincuencia y paro”. ¿Es ésta una manifestación propia de alguien que es “algo racista”?¹⁰. Finalmente, cuando en un subtítulo reproducido por este mismo periódico el 4 de enero de 2003 se dice que «El 70% de los jóvenes de la región no es contrario a la inmigración», ¿no se está jugando con la falsa idea según la cual no ser contrario es, supuestamente, estar a favor?

⁴ Véase el reportaje «Escuela de colores», aparecido en el suplemento Panorama de *La Verdad*, 27 de septiembre de 1998, págs.8-9.

⁵ «Diferencia y desigualdad en la escuela», *El País*, 9 de abril de 2001. Como contrapunto, puede leerse igualmente el artículo de Antoni Giner, «Escuela pública, inmigración y multiculturalidad en las aulas» (*El País*, 3 de marzo de 2002).

⁶ F.C., *La Verdad*.

⁷ Alexia Salas, *La Verdad*. Cursiva añadida por nosotros.

⁸ Manuel Mediavilla.

⁹ EFE

¹⁰ EFE igualmente.

Finalmente, expresiones como “la creciente concentración en algunos colegios de *los hijos de la población inmigrante*” resulta claramente distanciadora con respecto a los actores mencionados; distanciamiento que, sin duda, repercutirá en el lector que pertenezca al endogrupo¹¹. Y otras, como “nuevas cohortes de alumnos procedentes de la inmigración” remiten inevitablemente hacia ámbitos relacionados con la violencia; no en vano la primera acepción de cohorte en la última edición del DRAE es “Unidad táctica del antiguo ejército romano que tuvo diversas composiciones”.

SOBRE SALUD, ENFERMEDAD Y REPRESENTACIÓN DISCRIMINATORIA DE LA INMIGRACIÓN

Óscar Valtueña ha recordado no hace demasiado tiempo el miedo de la sociedad española a las enfermedades importadas por personas inmigrantes y la necesidad de despojar “del negro halo que las rodea, ya que prácticamente no es fácil su transmisión a la población española, pues frecuentemente son enfermedades parasitarias, endémicas en sus países de origen, que precisan de un vector o de un huésped intermediario para que la transmisión se produzca, como sucede, por ejemplo, con el paludismo o malaria” (2000:233). Este proceso de representación objetiva, que evitaría numerosos casos de discriminación y de estigmatización (Goffman, 1993), requiere, naturalmente, de la intervención de los medios de comunicación. Sin embargo, con presentaciones periodísticas como la siguiente es normal encontrarse con asociaciones discriminatorias por parte de la población receptora de personas que migran: “Mientras que el mundo rico mira hacia otro lado, virus y bacterias, tanto viejos como nuevos, amenazan con coger el avión y presentarse a hurtadillas en el centros de nuestras urbes. La internacionalización de los viajes y el comercio, el turismo y la migración hacen de pértiga para que los agentes infecciosos salten de uno a otro continente con una facilidad aterradora”¹². Hace algún tiempo no fue extraño escuchar discursos en los que los inmigrantes, en general, y los procedentes de países subsaharianos, en particular, eran vistos como portadores del virus del SIDA. La prensa, especialmente en los primeros años, ayudaba a la promoción de este estereotipo, incluso intensificado con valoraciones especialmente aterradoras, como por ejemplo la colocación en un titular a cuatro columnas en el que se advertía de la hipótesis según la cual era posible la propagación por vía respiratoria del virus del SIDA en un futuro no muy lejano. A comienzos de 1986, la noticia titulada «El SIDA podría propagarse por vía respiratoria» incluía la siguiente entrada: “El carácter mutante del retrovirus que provoca el SIDA y la constatación de que haya rebasado los famosos cuatro grupos de alto riesgo o «haches» (homosexuales, heroinómanos, haitianos y hemofílicos), podría hacer de esta epidemia una especie de «gripe mortal», según expuso el doctor Diego Dámaso López”. Y más adelante insiste: “Al hacer una historia de la enfermedad, los doctores señalaron su origen africano e insistieron en el carácter mutante del virus, que se ha detectado en sueros de etíopes y ugandeses”¹³. El 15 de mayo de 1998, el diario YA publicó la noticia «Parados y enfermos de SIDA, los más rechazados en Gran Bretaña». La periodista Caridad Reixa, incluye un último epígrafe, al que titula “Enfermos de SIDA” y cuyo contenido completo es el siguiente: “La información y la educación son los medios oficialmente utilizados para detener la marginación a que se somete al millar de enfermos de SIDA que existen en Inglaterra, al disipar entre la población cualquier tipo de miedo a un contagio no factible. Por si estas medidas no son suficientemente efectivas, en los últimos meses se ha añadido a la legislatura laboral nuevas leyes que prohíben a un empresario expulsar de su empresa a las personas afectadas por el virus VIH, siempre y cuando la labor que desempeñe el enfermo no conlleve riesgo de contagio”. Y a continuación llega un sorprendente párrafo final: “Gran Bretaña es un país que cuenta, debido a su larga historia colonialista, con la existencia de numerosos grupos étnicos minoritarios y pese a que legalmente está prohibido cualquier tipo de discriminación racial en la práctica se lleva a cabo

¹¹ Aparecida en «Escuela de colores», art.cit., pag.9.

¹² «Las nuevas vacunas hacen milagros», *Muy interesante*, 251, pág.95.

¹³ Antonio M. Yague, 13 de febrero de 1986.

en todos los sectores de la sociedad”¹⁴. ¿A cuento de qué viene esta referencia a la inmigración?

La xenofobia, en general, encontró un terreno muy bien abonado en todos los países: “China ha puesto en guardia a la población contra las «relaciones sexuales ilegales» con extranjeros en el marco de la campaña de prevención contra el SIDA, según indicaba ayer el semanario «Pekín Información»¹⁵.

Lo cierto es que esa asociación prejuiciosa no es cosa de discursos erradicados, ni mucho menos, y que incluso los medios españoles se encargan de promocionarla adecuadamente. Un ejemplo: el 3 de agosto de 2002, el diario *La Razón* concedió prioridad gráfica, mediante el uso del recuadro, a una de las cartas al director publicadas; se trataba de una carta de Emilio Vera titulada «Negar lo innegable»; era una misiva referida a la inmigración en Almería que acababa de la siguiente manera: “Por cierto, dado que el SIDA es una epidemia mundial, muy importante en América e importantísima en África, a todos los emigrantes (legales o ilegales) debería hacerseles un reconocimiento médico con dicha prueba para obtener los famosos papeles, eso no es racismo, ni xenofobia, eso es cordura”¹⁶. Es importante observar cómo el lector utiliza de forma implícita la idea de prevención como justificación de cualesquiera medidas y cómo identifica la prevención con respecto a la enfermedad y la prevención con respecto a las personas, asunto al que nos referíamos en otro momento. En la página siguiente, el diario aludía al conflicto entre España y Marruecos, y a las declaraciones del rey Mohamed VI sobre Ceuta y Melilla. Es fácil, pues, establecer una relación prejuiciosa facilitada por la contigüidad de las noticias. Curiosamente, el 4 de agosto de 2002, *La Voz de Almería* dedicaba la mayor parte de la página 51 a esta misma disputa a propósito de Ceuta y Melilla con el titular: «El Gobierno minimiza el riesgo de ofensiva marroquí contra España». A la derecha aparece un suelto titulado: «Los inmigrantes son el mayor grupo de riesgo ante la tuberculosis». De nuevo se establece esta relación: Marruecos como país potencialmente peligroso y los inmigrantes como no menos peligrosos desde el punto de vista sanitario. El texto completo dice así: “España es el segundo país europeo con mayor número de tuberculosos y la tasa de afectados es entre cuatro y ocho veces superior a la de otros países desarrollados. Según la Sociedad Madrileña de Neumología y Cirugía Torácica, los inmigrantes están desplazando a los toxicómanos enfermos de SIDA como principal grupo de riesgo. En el año 2000 se registraron 15.000 nuevos afectados, el 35% de los cuales se considera altamente contagioso. En Madrid se detectaron 1.244 nuevos casos en 2000”. En realidad, el titular habla de los inmigrantes como grupo de riesgo, pero el planteamiento es: los inmigrantes como generadores de riesgo para los que no somos inmigrantes. Un último ejemplo sobre diseño gráfico de la página y promoción de asociaciones prejuiciosas lo encontramos el 10 de agosto de 2002 en, de nuevo, el diario LA RAZÓN. La página 25 está compuesta por dos noticias; la principal se refiere al desalojo de los inmigrantes encerrados en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y el titular dice así: «La rectora de Sevilla pide investigar a las ONG que apoyaron el encierro»¹⁷. A su altura, a la derecha aparece este otro titular: «Alerta médica en dos condados de Florida por la propagación del virus del Nilo»¹⁸.

Como decíamos en otro lugar, en la actualidad, el discurso de las élites sociales (incluyo aquí los medios de comunicación) en relación a la inmigración es un discurso que promueve fundamentalmente la prevención (Bañón, 2002:38-49). Ahora bien, esa valoración no positiva encubre normalmente una auténtica valoración negativa. De hecho, la

¹⁴ Caridad Reixa, 15 de mayo de 1988, pág.16.

¹⁵ O. López Fonseca, 30 de septiembre de 1987.

¹⁶ Página 8.

¹⁷ Redacción.

¹⁸ Redacción.

discriminación indirecta o simbólica, de la que tanto se habla en la actualidad, desde mi punto de vista, encuentra un gran apoyo justamente en la textualización de las actitudes preventivas. Hay que recordar de nuevo que “prevenir” es un término marcado positivamente por nuestra sociedad, sobre todo por su uso, precisamente, en el discurso de la salud. Con este amparo, se puede llegar a, por ejemplo, asociar semánticamente la inmigración misma (incluso a los inmigrantes) con la enfermedad. El 19 de agosto de 2000, LA VERDAD publicó una noticia titulada «Extreman la limpieza en las zonas de descanso de las autovías frecuentadas por magrebíes». El postitular fue: «El objetivo es prevenir que la fiebre aftosa, una enfermedad de origen animal, se extienda en la Región». La primera frase del artículo es: “Más vale prevenir que curar”. La prevención aparece mencionada, pues, en el postitular y en la primera frase del desarrollo, dos de las posiciones textuales más relevantes. Según los patrones anteriormente comentados, parece asegurado el consenso social: todos estaremos de acuerdo en que, en efecto, más vale prevenir que curar. El problema es que se aprovecha ese marco semántico-pragmático para establecer una asociación entre los magrebíes y la suciedad, los magrebíes y la enfermedad contagiosa e incluso los magrebíes y las enfermedades de origen animal, lo que, se quiera o no, estará alertando indebidamente a los lectores de la noticia.

En el fondo del debate social sobre la inmigración podemos encontrar casi siempre la reflexión interesada sobre el futuro del estado del bienestar en nuestro país (y en Europa) y sobre la imagen que se desea transmitir de que las personas extranjeras que llegan a nuestro país para trabajar se aprovechan indebidamente de nuestro marco socio-sanitario. Los centros sanitarios no sólo son utilizados por motivos de enfermedad, sino también para el cuidado de, por ejemplo, las mujeres embarazadas o para la asistencia de los partos. Pues bien, el 2 de enero de 2000, en la redacción de Cartagena del diario LA VERDAD se elaboró una noticia que ocupaba toda una página titulada «Los inmigrantes copan los paritorios». Es curioso, porque, al leer el reportaje, comprobamos que el redactor se refiere a sólo dos nacimientos de dos niños de padres inmigrantes durante la nochevieja anterior. ¿La selección del titular fue la más adecuada? Pero, sobre todo, ¿lo fue la selección del verbo *copar*? Sin duda, la hipérbole ha hecho su aparición, como en tantos otros asuntos relativos a la inmigración.

Igualmente equívoco puede ser el tratamiento de los abortos entre mujeres inmigrantes. Soledad Alcaide publicó el 15 de diciembre de 2002 la noticia titulada «Los inmigrantes que no nacen» y subtitulada «La interrupción del embarazo ha aumentado especialmente entre las extranjeras residentes en España, según algunas clínicas privadas»¹⁹. Así comienza el desarrollo textual: “El Instituto Nacional de Estadística señalaba esta semana que las madres inmigrantes han triplicado en los últimos seis años su aportación al número de nacimientos en España, de tal forma que ocho de cada cien bebés tienen madre extranjera. Sin embargo, también han aumentado los casos de interrupción de embarazo entre las inmigrantes, según apuntan desde las clínicas privadas que han comenzado a estudiar estos casos. Aunque el Ministerio de Sanidad no recoge la nacionalidad de quienes se someten a un aborto, desde algunas clínicas están comenzando a hacerlo, preocupadas por el aumento de clientes de procedencia extranjera”. La colocación estratégica del conector “sin embargo” o de la idea de *preocupación* de algunas clínicas dirigen indirectamente la lectura hacia el presupuesto según el cual las inmigrantes no pueden abortar, o no deben, puesto que se rompería una de las causas por las que supuestamente la inmigración es buena: mantener el índice de natalidad.

El 17 de julio de 2002, M. Puertas publicaba en *Diario Médico* una noticia titulada «Semergen prepara una guía de atención sanitaria al inmigrante». Tras recordar los problemas con los que se encuentran los profesionales sanitarios a la hora de atender a la población inmigrante, leemos: “Para paliar estas carencias, Semergen distribuirá en

¹⁹ *El País*, pág.32.

septiembre por todos los centros de salud un póster en nueve idiomas en el que se recogen los 75 síntomas más frecuentes por los que los inmigrantes acuden al médico, así como las 40 preguntas más comunes que realiza el especialista. En la misma línea, la sociedad científica distribuirá entre sus 6.000 asociados, en octubre, el Manual de atención al inmigrante. Enfermedades foráneas. La obra tiene cuatro partes: la primera es de carácter descriptivo, la segunda trata de medicina transcultural, la tercera es sobre enfermedades del viajero y la cuarta, sobre patología foránea. En ella, según López Abuín, están recogidas cerca de 200 enfermedades foráneas que es muy difícil que se den en nuestro país” (pág.5)²⁰. Lo que (si hacemos caso al titular) era una noticia centrada en solucionar los problemas sanitarios de los inmigrantes acaba convirtiéndose en una asociación de ideas, de nuevo, entre las personas que migran y las enfermedades que les acompañan: el subtítulo del futuro manual y la referencia a esas *200 enfermedades foráneas que es muy difícil que se den en nuestro país* acabarán determinando la lectura que el lector de la noticia hará.

El diario ABC incluía el 16 de abril de 1994²¹ una noticia a dos páginas escrita por María Jesús Cañizares titulada «Las depresiones y las paranoias, principales problemas psicológicos del inmigrante». Es un titular basado en el miedo porque transmite la idea de que son potencialmente violentos. En la entrada de la noticia se indica: “La pérdida de la lengua materna, la familia, el nivel social y de la propia cultura, unido a otros factores como la frustración de las expectativas, la xenofobia, provoca que exista una gran incidencia de afecciones psicopatológicas, principalmente depresiones, hipocondrías y paranoias”. ¿Por qué en el titular se eliminó hipocondría y se otorgó prioridad a paranoia? ¿Porque, en principio, hipocondría es menos lesivo hacia los otros que paranoia? Exactamente un año antes, *La Vanguardia* publicaba el siguiente titular: «La tuberculosis es la enfermedad más común en los extranjeros de Cataluña»²².

Hasta ahora hemos tratado sobre las enfermedades que sufren los inmigrantes y el miedo que tales enfermedades generan entre la población mayoritaria. Pero hay otra manera de representación de las personas inmigrantes que suele aparecer en los discursos elaborados por los medios de comunicación y que completan ese sentimiento de temor hacia el colectivo: la asociación que se establece entre los inmigrantes y lo que se conoce como delitos contra la salud pública, entre lo que destaca, naturalmente, el tráfico de drogas. El 20 de julio de 2002, la Redacción del diario *La Razón* elaboraba una crónica sobre el encierro de inmigrantes, en su mayoría indocumentados, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. El titular elegido fue: «Huelga de hambre a la desesperada de los 250 inmigrantes encerrados en Sevilla». A su altura, a la derecha, otro titular decía: «El 80 por ciento de los jóvenes españoles cree que las drogas deben ser ilegales»²³. La aparición del adjetivo “ilegal”, además, puede no ser inocente.

LA REGULARIZACIÓN, LAS CIFRAS Y LA AMENAZA IMPLÍCITA

El 8 de febrero de 2002, algunos periódicos daban la noticia de que el Gobierno español iba a notificar a varios cientos de miles de inmigrantes que no habían conseguido la documentación necesaria iban a ser expulsados de España. Los periódicos del día cubrían la noticia de manera bien diversa: unos obviaban el asunto (EL PAÍS, por ejemplo) y otros lo trataban con mayor o menor intensidad (LA VERDAD o EL CORREO, por ejemplo). En estos casos, lo normal fue la reproducción acrítica del discurso de la Administración, a pesar de que era evidente que había numerosos aspectos al menos cuestionables. El Ministerio del Interior, a través especialmente del delegado del Gobierno para la Extranjería, Enrique Fernández-

²⁰ Semergen: Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista.

²¹ En su edición de Cataluña.

²² Carme Quintana, 17 de abril de 1993.

²³ A.D., pág.25.

Miranda, trata por todos los medios de transmitir la idea de que se trata de una medida necesaria, sincera y que, sobre todo, se llevará a la práctica de forma amable. La representación periodística no sólo mantiene este deseo, sino que, en buena medida, lo acrecienta mediante diferentes procedimientos discursivos.

Detengámonos en LA VERDAD de Murcia. El asunto se recogía en portada con el titular que hemos reproducido arriba: «Extranjería ordena a 300.000 ilegales que abandonen España»²⁴. He aquí algunos de los fragmentos que podemos leer en la noticia:

NO VA A HABER CAZA Y CAPTURA, PERO...
“Fernández-Miranda dice que no va a ordenar la «caza y captura» de los inmigrantes excedentes de las regularizaciones extraordinarias, aunque el Ministerio del Interior tiene en sus archivos los datos, direcciones y filiaciones de todos los <i>sin papeles</i> que trataron de legalizar su situación y que no lograron su propósito”
EL PROCESO ES GALANTE, EN PRINCIPIO...
“El proceso, en principio galante y pacífico , para echar del país a todos los inmigrantes que no hayan conseguido papeles en las regularizaciones extraordinarias, cuenta con amparo legislativo, así como las consecuencias de negarse a acatar la orden”.
<i>No es vinculante, es un aviso y puede pedirse la suspensión cautelar, pero...</i>
“Según coinciden en señalar diferentes expertos, la denominada formalmente salida obligatoria no tiene un poder vinculante para los inmigrantes clandestinos, y se trata únicamente de una especie de aviso para que los extranjeros sepan que en dos semanas se abrirá contra ellos un expediente de expulsión si son detenidos. Este procedimiento administrativo y judicial, de prosperar, conllevaría la prohibición de volver a España en, al menos, tres años después de la repatriación forzosa (artículo 58 de la ley de Extranjería) e impediría la participación en futuros cupos de contingentes de trabajo. Ante la orden de abandonar el país, los inmigrantes tienen la oportunidad de pedir la suspensión cautelar de la medida ante un juez, pero si éste la deniega, sobre los irregulares penderá una causa de repatriación que, al hacerse firme, permitirá al Ministerio del Interior retenerles en centros de internamientos para extranjeros antes de su expulsión ”.

Es evidente que estamos ante un discurso contradictorio especialmente en lo referido al tono amable: se trata de una amenaza, un género discursivo que casa muy mal con el tono de amabilidad con el que se desea presentar. Por desgracia, nada se dice (o se insinúa) al respecto por parte del periodista. ¿Cómo una salida obligatoria puede no tener, en realidad, un poder vinculante? ¿Quién puede pedir una suspensión cautelar cuando sabe que va a ser gravemente penalizado por hacerlo? ¿Cómo puede ser un proceso de expulsión “galante”²⁵, como dice el periodista? ¿Qué significa “en principio”? ¿Si no va a haber caza y captura, por qué se recuerda que los datos referidos a filiación, dirección, etc. obran en poder del Ministerio del Interior? ¿Qué se puede opinar ahora del recelo con el que acogieron los sin papeles la iniciativa del Ministerio de Sanidad para hacerles una cartilla, puesto que no tenían claro si los datos que proporcionarían no acabarían siendo utilizados en su contra?

²⁴ Melchor Sáiz-Pardo, 8 de febrero de 2002, pág.35.

²⁵ DRAE: *Galante*. Adj. Atento, cortés, obsequioso, en especial con las damas. || 2. Aplícase a la mujer que gusta de galanteos y a la de costumbres licenciosas.

Por otra parte, en el texto se dice que la Administración actuará “sin tapujos”²⁶, se habla de “invitación” a marcharse, se denomina “amnistía” el proceso de regularización²⁷, se utiliza de nuevo la expresión “ilegales”. Y, en otro orden de asuntos, ¿cómo quieren que salgan? ¿quién les paga el viaje? Demasiadas preguntas sin respuesta y el periódico tiene una responsabilidad social y crítica.

En la portada del periódico aparecía, como dijimos, la noticia a cuatro columnas. En el interior del texto, aparece la siguiente llamada: “Detienen a un dirigente ecuatoriano por estafar a compatriotas en Lorca”. ¿Qué asociación encubre esta llamada?

El periódico EL CORREO ESPAÑOL también incluía esta información en la página 16 de la edición del día, pero nada se decía en la portada. El contenido está muy resumido e incluso se aprovecha, como suele ser habitual, para incorporar gráficamente otras informaciones; en este caso, dos informaciones: la detención en Lorca del inmigrante ecuatoriano y la detención en Ceuta de un inmigrante marroquí que trataba de introducir a un compatriota en España. Estos hábitos en la composición de los periódicos no favorece, en absoluto, una visión objetiva de la inmigración.

BIBLIOGRAFÍA

- BAÑÓN, A.M. (1996): *Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua*, Almería, Universidad.
- BAÑÓN, A.M. (1997): «La representación discriminatoria de los inmigrantes africanos en el discurso oral», *Discurso. Teoría y análisis*, 21/22, Médico, Universidad Nacional Autónoma, págs.103-132.
- BAÑÓN, A.M. (2002): *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*, Murcia, Universidad.
- BAÑÓN, A.M. (en prensa): «El modelo de integración difundido por la prensa española. A propósito del pañuelo de Fátima», *Actas del VI Congreso sobre Inmigración Africana*, Almería, Universidad.
- GARCÍA, F.J., BARRAGÁN, C., GRANADOS, A. Y M. A. GARCÍA-CANO: «Lo intercultural en las teorías y acciones interculturales. Una década de interculturalidad en los discursos pedagógicos y prácticas educativas en el estado español», *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*, Barcelona, Icaria, págs.209-256.
- GOFFMAN, E. (1993): *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GREIMAS, A.J. Y COURTÉS, J. (1982): *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- MUÑOZ, A. (1999): «La educación multicultural: enfoques y modelos», en F. Checa y E. Soriano (eds.), *Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación intercultural*, Barcelona, Icaria, págs.205-243.
- VALTUEÑA, Ó. (2000): «Medidas para proteger y promover la salud de los inmigrantes en España», *Migraciones*, 8, págs.231-149.
- VAN DIJK, T.A. (1993): «Principles of critical discourse analysis», *Discourse & Society*, 4,2, págs.249-283.

²⁶ DRAE: *Tapujo*. m. Embozo o disfraz con que una persona se tapa para no ser conocida. || 2. fig. y fam. Reserva o disimulo con que se disfraza u obscurece la verdad.

²⁷ DRAE: *Amnistía*. f. Olvido de los delitos políticos, otorgados por la ley ordinariamente a cuantos reos tengan responsabilidades análogas entre sí.

REFERENCIAS PERIODÍSTICAS

- A.D. (2002): «El 80 por ciento de los jóvenes españoles cree que las drogas deben ser ilegales», *La Razón*, 20 de julio, pág.25.
- AGENCIAS (2002): «El Gobierno minimiza el riesgo de ofensiva marroquí contra España», *La Voz de Almería*, 4 de agosto, pág.51.
- ALCAIDE, S. (2002): «Los inmigrantes que no nacen», *El País*, 15 de diciembre d 2002, pág.32.
- CAÑIZARES, M.J. (1994): «Las depresiones y las paranoias, principales problemas psicológicos del inmigrante», *ABC-Cataluña*, 16 de abril.
- CARRERES, F. (2003): «Casi 5.000 inmigrantes más han llegado a las aulas en apenas cuatro meses de curso», *La Verdad*, 9 de febrero, pág.2.
- CARRERES, F. (2003): «Los extranjeros tendrán cursos de ‘inmersión’ de lengua y cultura española », *La Verdad*, 9 de febrero, pág.3.
- CARRERES, F. (2003): «Los alumnos que abusaron de una compañera no irán al aula ordinaria», *La Verdad*, 9 de febrero, pág.3.
- DELGADO, M. (2001): «Diferencia y desigualdad en la escuela», *El País*, 9 de abril.
- EFE (1999): «La mitad de los universitarios madrileños confiesan ser “algo racistas”», *El Mundo*, 20 de diciembre.
- EFE (2002): «De la Merced asegura que las nuevas aulas para inmigrantes no serán discriminatorias», *El Mundo*, 7 de agosto.
- EFE (2002): «Más de 200.000 inmigrantes adultos matriculados», *El Mundo*, 26 de noviembre.
- EFE (2003): «La juventud madrileña abandona los ‘números rojos’ por la llegada de inmigrantes extranjeros», *El Mundo*, 4 de enero.
- EFE (2003): «El 36,5% de los estudiantes tiene una visión negativa de la inmigración», *El Mundo*, 22 de enero.
- GINER, A. (2002): «Escuela pública, inmigración y multiculturalidad en las aulas», *El País*, 3 de marzo.
- MEDIAVILLA, M. (1998): «Decrece el racismo entre los escolares pero persiste un 10% de ‘irreductibles’», *El Norte de Castilla*, 3 de febrero.
- MÉNDEZ, J. (1998): «Escuela de colores», *La Verdad*, 27 de septiembre, págs.8-9 del suplemento *Panorama*.
- PUERTAS, M. (2002): «Semergen prepara una guía de atención sanitaria al inmigrante», *Diario Médico*, 17 de julio, pág.5.
- QUINTANA, C. (1993): «La tuberculosis es la enfermedad más común en los extranjeros de Cataluña», *La Vanguardia*, 17 de abril.
- REDACCIÓN (2000): «Los inmigrantes copan los paritorios», *La Verdad*, 2 de enero.
- REDACCIÓN (2000): «Extreman la limpieza en las zonas de descanso de las autovías frecuentadas por magrebíes», *La Verdad*, 19 de agosto.
- REDACCIÓN (2002): «Las nuevas vacunas hacen milagros», *Muy interesante*, 251, págs.94-98.
- REDACCIÓN (2002): «Huelga de hambre a la desesperada de los 250 inmigrantes encerrados en Sevilla», *La Razón*, 20 de julio, pág.25.
- REDACCIÓN (2002): «Los inmigrantes son el mayor grupo de riesgo ante la tuberculosis», *La Voz de Almería*, 4 de agosto, pág.51.
- REDACCIÓN (2002): «La rectora de Sevilla pide investigar a las ONG que apoyaron el encierro», *La Razón*, 10 de agosto, pág.25.
- REDACCIÓN (2002): «Alerta médica en dos condados de Florida por la propagación del virus del Nilo», *La Razón*, 10 de agosto, pág.25.
- REIXA, C. (1988): «Parados y enfermos de SIDA, los más rechazados en Gran Bretaña», *Ya*, 15 de mayo, pág.16.
- SÁIZ-PARDO, M. (2002): «Extranjería ordena a 300.000 ilegales que abandonen España», *La Verdad*, 8 de febrero, pág.35.

VILLASANTE, M. (2003): «Los centros quieren inmigrantes pero no pueden atenderles», *La Razón*, 16 de febrero, pág.28.

VERA, E. (2002): «Negar lo innegable», *La Razón*, 3 de agosto, pág.8.

YAGÜE, A.M. (1986): «El SIDA podría prepararse por vía respiratoria», *La Verdad*, 13 de febrero.